TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-010/2025

ACTOR: JUAN JAIRO ALBERTO PADILLA REYES

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a tres de julio dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo convocando a sesión pública,** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia certificada del Acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-010/2025

ACTOR: JUAN JAIRO ALBERTO PADILLA REYES

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, tres de julio del dos mil veinticinco.

V I S T O el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio de Nulidad Electoral, marcado con la clave TRIJEZ-JNE-010/2025, promovido por Juan Jairo Alberto Padilla Reyes en contra del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COTEJADO

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **ACUERDA:**

I. Se señalan las **CATORCE HORAS DEL CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO,** para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad, una lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida por la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COTEJADO

GLORIA ESPARZA RODARTE — **MAGISTRADA PRESIDENTA**

MARICELA ACOSTA GAYTÁN — **SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LA MAESTRA MARICELA ACOSTA GAYTÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **C E R T I F I C A** -

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN **UNA (01) FOJA**, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL **ACUERDO CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA,** DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -

MTRA. MARICELA ACOSTA GAYTÁN

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS